

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Defensa, proceda a la inmediata enmienda del mapa incorporado en el Atlas Enciclopédico Antártico Argentino, tercera edición actualizada, en la que figura Puerto Stanley y no Puerto Argentino.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Ministerio de Defensa, a fin de evitar información errónea o inconveniente para los intereses provinciales o nacionales, extreme los recaudos para evitar se repitan errores de este tipo.

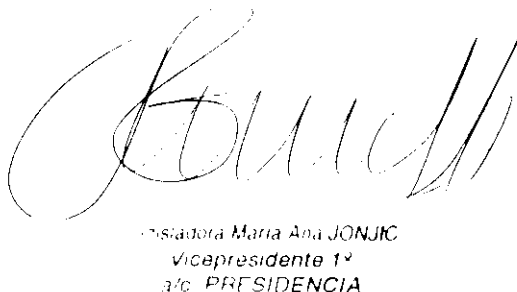
ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 6 DE JULIO DE 1995.

RESOLUCION Nº

083 /95.-


WALTER DARIO ABAL
Secretario Legislativo
Poder Legislativo Provincial


Marija Ana JONJIC
Vicepresidente 1º
a/c PRESIDENCIA